



JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE JUÁREZ

Cd. Juárez Chih., 30 de diciembre del 2023

**Titular de la Entidad de Fiscalización Local
P r e s e n t e.-**

Por este conducto se hace constar que a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez **NO LE APLICAN** los siguientes reactivos:

A.2.3 NO REGISTRA, los bienes inmuebles se registran contablemente con mínimo a valor catastral.

Al manifestar y declaro bajo protesta de decir verdad, que el ente público NO REGISTRA los bienes inmuebles con valor catastral bajo su custodia que registrar.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente.


C. Alicia Araceli Rojas Meléndez
Encargada de Contabilidad

c.c.p.- Archivo